

Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 235 -2021-MDT/DA

Talavera, 03 de diciembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se establece y norma la Estructura Orgánica, competencias y funciones de los Gobiernos Locales, con Autonomía Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y señala que la autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de Talavera, resaltar los méritos, reconocer y estimular el espíritu de civismo de las personas, asociaciones e instituciones que se distinguen por sus aportes y apoyo en bien del desarrollo y beneficio de la comunidad.

Que, la Federación de Locutores y Discookey Asociados – Andahuaylas, organización que agrupa a becutores, comunicadores sociales, periodistas, showman, comentaristas deportivos, productores audio visuales, animadores, periodistas deportivos, reporteros digitales, promotor de eventos, relacionistas públicos, del valle del Chumbao ubicado en la Provincia de Andahuaylas, celebran este 08 de diciembre el día del locutor peruano.

Estando en los fundamentos y de derechos expuestos precedentemente, y al amparo de las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR y RECONOCER, la invaluable labor desempeñada con profesionalismo, entrega y calidad de trabajo a las personas que están detrás de un micrófono; a los miembros de la "Federación de Locutores y Disc Jockey Asociados de Andahuaylas" al conmemorarse este 08 de diciembre el "Día del Locutor Peruano"; de acuerdo al siguiente detalle:

RADIO PANORAMA - RADIO ACTIVA			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	OCUPACIÓN
01	EMILIO ZAMBRANO PEÑA	31030720	PERIODISTA
02	RONAL RIPA CASAFRANCA	10427788	PERIODISTA, PRODUCTOR DE AUDIO
03	ANALÍ ANDRADE PAREJA	70218781	PERIODISTA
04	DANY ZARABIA HURTADO	44201902	PERIODISTA RADIAL Y DIGITAL
05	YANELA LIZARME HUAMÁN	70172166	PERIODISTA
06	MARIO SEGUNDO ESPINOZA RUIZ	31124474	PERIODISTA
07	JOSÉ ZUZUNAGA PASTOR		PROGRAMADOR RADIAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, disponga la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DAD DISTRIT

C.C. Alcaldía Archivo MBP/SG

> Ing Abe Manuel Serna Herrer & ALCALDE